

VISTO

La Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 56/2013.

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada resolución;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N°: 56/2013

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Incluir en el Digesto Electrónico y archivar.

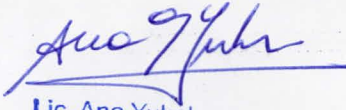
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°
jga

0042


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba